MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

Acta de apertura de sobres de Contratación Directa N° 02/2020 para la Adquisición de Servicio de Asesoría Contable con ID N° 382.002

En la ciudad de Loreto, Departamento de Concepción, República del Paraguay a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las 15:30 horas la Lic. Celeste Judith Echague, en su carácter de Encargada de UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 2/2020 – **"Servicio de Asesoría Contable".**
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:
- Lic. Celeste Judith Echague – Encargada de la UOC

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- BLACIDA MARIA TORALES CASTILLO – RUC: 2651380 TEL: 0351230727/0981501386 CORREO: blassy_torales@hotmail.com.
- AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA – RUC: 4358797 – Tel: 0331-243007/0971 845 658 – Correo: agrepresentaciones@hotmail.com
- Rodolfo Francisco Lopez Avalos – Ruc: 3235883 - Tel: 240065/0982500555 Correo: micorreorody@hotmail.com
- FRANCISCA CORONEL GIMENEZ - RUC: 1515438 – Tel: 03142789
- FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE Ruc: 752813 Tel: 243007/981360471 Correo: ESTUDIOALFA@HOTMAIL.COM

3- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

Américo De Jesús García Ayala ruc. 4358797-6 - email - agrepresentaciones@hotmail.com"

4- Ofertas Tardías
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/03 se deja constancia que:
NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante AG Representaciones de Américo De Jesús García, conforme al sistema de evaluación (por el Total)

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Asesoramiento Contable	9	9.533.333	85.799.997
Totales				85.799.997

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del RUC con Cédula Tributaria	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
Américo De Jesús García Ayala	Presenta	Presenta	Presenta.	No aplica	No aplica	Presenta	No presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad no se han realizado observación alguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Lic. Celeste Judith Echague
Encargada de UOC